

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE CONCURSO

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de cubrirlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2. En datos del funcionario, recuadro «Situación administrativa», debe especificarse la situación en la que actualmente esté, entre las siguientes:

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicios en Comunidades Autónomas.

Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.

Excedencia voluntaria, artículo 29.3 Ap..... Ley 30/1984.

Excedencia artículo 29.4. Ley 30/1984.

Otras situaciones, indicando cuál.

3. En datos del puesto de trabajo, recuadro «Modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

Concurso.

Libre designación.

Redistribución.

Comisión de Servicios.

Nuevo ingreso.

Reingreso provisional.

Nombramiento provisional.

4. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá venir grapada a la presente solicitud, y todo ello presentarse en tamaño DIN-A4, e impresos o escritos en una sola cara.

5. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo III de la presente convocatoria.

ANEXO IV

Don/doña (1) CERTIFICA que don/doña, durante los últimos cinco años ha desarrollado sus tareas en las siguientes áreas funcionales:

Area funcional	Puestos hasta NCD 14 o como laboral		Puestos de NCD 15 o superior	
	Inicio	Final	Inicio	Final
Formación ocupacional				
Prestaciones desempleo				
Gestión económica				
Empleo				
Oficina de Empleo				
Asuntos generales				
Personal				
Servicios técnicos				
Escuelas taller				
Patrimonio				

Lo que expido a petición del interesado/a para que surta los efectos oportunos en el concurso convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

(Lugar, fecha, firma y sello.)

(1) Cargo de la persona que certifica (Subdirector general, Director provincial o asimilado).

Cada período sólo puede computarse en una sola área funcional.

3970

ORDEN de 13 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la opresente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector general de Ordenación y Fomento del Empleo. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Burgos. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Guadalajara. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3971

CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de febrero de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha